

Sintaxis de los casos en la *Peregrinatio*

En la sintaxis casual de la *Peregrinatio* deben enfocarse las alteraciones de la norma clásica a partir de ciertos criterios básicos, que permiten discernir lo que realmente son transformaciones y confusiones en el uso de los casos, frente a las peculiaridades que se presentan en este sentido por causas ajenas a la sintaxis. De este modo puede verse en la *Peregrinatio* un texto con menos vulgarismos de los que a este nivel se señalan. En general, el escrito de Egeria presenta más de «banal», en el sentido estilístico que da Marouzeau a esta palabra, que vulgar, sin negar que encontremos las tendencias básicas del latín hablado y transformaciones importantes del funcionamiento de los casos que coinciden con las que se hallan en otros autores tardíos como Gregorio de Tours. Es también interesante observar que algunos fenómenos son explicables como reacción a tendencias vulgarizantes, fenómeno característico del latín escrito en la baja latinidad.

Los criterios básicos de juicio ante las peculiaridades casuales de la *Peregrinatio* son, a nuestro entender, dos: un criterio fonético y otro léxico, ambos bastante relacionados entre sí. El criterio fonético es obvio, se trata de las alteraciones en el fonetismo latino que producen la debilitación de la expresión morfológica del sistema casual latino. Esto obliga a una reflexión acerca de qué ocurre cuando encontramos un caso donde se espera otro en la sintaxis clásica, pues, si opera la confusión morfológica aludida, no es posible hablar de, por ejemplo, ablativo en lugar de acusativo, del mismo modo que no podemos hablar de dativo en lugar de ablativo (o viceversa) ante la desinencia *-ibus*.

Sería cuestión de preguntarse si, bajo la coincidencia morfológica, existe una diferencia funcional (sincretis-

mo morfológico, es decir, ausencia de expresión para una oposición), o si el sincretismo ha llegado al punto de eliminar determinadas oposiciones casuales indiferenciando los usos antes distintos funcionalmente (por distribución que no por morfología). El caso que tenemos en análisis es claramente el primero. Se trata de la coincidencia morfológica mencionada, pero mantiene los usos de ambos casos aún bastante diferenciados.

Las zonas donde comienza esta neutralización casual son precisamente los sintagmas externos de la oración, esto es, todo lo que se refiere a la complementación de tipo circunstancial; observamos aquí la competencia acusativo/ablativo muy extendida en la indicación de espacio y tiempo (ya desde la época clásica) y, sin embargo, mínima en el eje predicativo básico de la oración (aunque también hay ejemplos en el texto, bien que dudosos).

El segundo criterio que presentamos para la valoración de las irregularidades de la sintaxis casual en la *Peregrinatio* es, como decíamos, léxico. Si bien el primero, fonético-morfológico, es señalado convenientemente por Bechtel (p. 93), este segundo no aparece citado aun teniendo una importancia manifiesta. Me refiero a la enorme cantidad de palabras extranjeras de fonética bastante ajena al Latín que utiliza la señora monja en su detallada descripción de tierras y gentes ignotas en Tierra Santa, así como a los términos del culto y religión cristiana, en su mayoría de procedencia griega o hebrea. Estas palabras, al entrar en la dinámica oracional latina, se ven obligadas o bien a admitir una flexión, lo que ocurre en muy contados casos y en diferentes grados, o bien a recurrir a giros alternativos, preposiciones, con lo que contribuyen a la extensión de las mismas para la precisión de las ambigüedades de algunos casos.

En este sentido podemos observar cómo ciertas palabras adoptan una flexión conveniente en lo posible a su terminación (*diaconus*, *martyr*, en su mayoría palabras de origen griego, cf. Bechtel, pp. 86 y ss.) o presentan apenas ciertos casos (así, por ejemplo, *Anastasis*), finalmente nos encontramos con un tercer grupo de palabras de este tipo que no presentan flexión alguna, y precisan, por tanto, del juego preposicional para marcar su función.

Sobre esta base nos ha parecido conveniente dividir el estudio de la sintaxis casual en dos apartados, de acuerdo con principios estructurales: el sistema sintáctico interno sustantivo-verbo, y el sistema sintáctico externo de la determinación circunstancial. Se observará que mientras el primero presenta escasas irregularidades, el segundo nos muestra un mayor número de alteraciones.

SISTEMA SINTÁCTICO INTERNO

La gran mayoría de estas irregularidades son señaladas por Bechtel en el ámbito de las operaciones metalingüísticas:

— *Acusativo por nominativo*: 'ad civitatem que appellatur Pompeiopolim' ¹.

— *Nominativo por acusativo*: 'id est dendros alethiae, quod nos dicimus arbor veritatis', 'in septimana paschale, quam hic appellant septimana maior'.

— *Ablativo por nominativo*: Bechtel señala tres ejemplos, dos de ellos claramente refutables: 22, 1, donde 'Corico' es un nombre propio que aparece una vez tan sólo en la *Peregrinatio*, y posiblemente se trate de un nombre sin flexión; donde el mismo Bechtel señala la probabilidad de una elipsis de 'in'. El único ejemplo claro es, por tanto, 'in ecclesia maiore quae appellatur martyrio' ².

— *Ablativo por acusativo en función de complemento directo*: Se trata de varios ejemplos de validez bastante discutida, si atendemos a los dos criterios ya señaladas. Así en 7, 1 'licet terra Gesse iam nosse', pero más abajo, encontramos 'ad terram Gesse exiremus', donde sería difícil sostener que tenemos en 'Gessee' un ablativo. Más adelante, 9, 5 'totum per terram Gessen pervenimus'. Todo parece indicar que se trata de una palabra que apenas admite dos casos

1 Cf. E. Löfstedt, *Late Latin* (Oslo 1959) pp. 138 y ss. Löfstedt señala efectivamente como los nombres de ciudades terminados en *-polim* mantienen una forma indiferenciada en todos los usos casuales. Lo mismo ocurre con nombres de lugar, como *Parisius*, que generalizan una forma sin preposición como locativo.

2 Véase en este sentido el ejemplo citado por Rubio (p. 97): «cum istius mulieris iuro 'fratre' volui dicere».

debido a su carácter extraño al latín Gesse/Gessen, formas que se emplean con escasa sistematicidad.

En cuanto a los tres primeros casos de irregularidad, ésta se desvanece si confrontamos estos usos con los habituales en la época clásica en contextos metalingüísticos análogos: se trata de la alternancia entre nom. y ac. en el uso metalingüístico (cf. Rubio, *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, pp. 95-7), si bien con un mayor margen de libertad³.

En los casos de nominativo en lugar de acusativo se trataría de auténticos «casos cero», nominativo como mera denominación exento de relaciones casuales. En este mismo sentido habría que tratar los casos de *nominativo absoluto*, tan característicos de la *Peregrinatio* y de toda la baja latinidad; se trata del desarrollo de ese nominativo «cero» o «pendens» con el valor de una oración autónoma (cf. Ernout-Thomas, *Synt. Lat.*, p. 12), así 16, 7 'benedicens nos episcopus profecti sumus'. Existen casos de construcción mixta como 'factis orationibus et cetera quae consuetudo erat fieri', o 'facta oratione nec non etiam et lecta omnia actus Sanctae Teclae', y construcciones que muestran cómo la formación con ablativo iba adverbializándose, y que la de nominativo tomaba progresivamente el valor productivo: 'completo earum septimanarum vigiliae', 'excepto si martiriorum dies evenerit'⁴.

Finalmente, con este criterio pueden explicarse algunas de las construcciones que Bechtel engloba bajo el epígrafe de «miscellaneous mistakes in agreement», así 1, 1 'et faciebant vallem infinitam, ingens, planissima et valde pulchram', 'per valle illa quam dixi ingens'. El segundo ejemplo no requiere mayor explicación ante lo ya dicho; en cuanto al primer caso, es evidente que en una enumeración coordinada de elementos las desinencias se vuelven, en determinadas circunstancias, redundantes, ya que la coordinación

3 Cf. Väänänen, *Int.*, p. 235.

4 Cf. Väänänen, *Int.*, pp. 261-5. En realidad es el acusativo absoluto el prototipo de construcción absoluta en romance, pero Bechtel no señala ejemplo alguno de acusativo absoluto. El ablativo tiende a fijarse en forma preposicional y parece existir una distribución entre formas fijadas de participio perfecto que exigen acusativo, y formas fijadas de participio presente que exigen nominativo.

por sí sola garantiza el reconocimiento de la función del elemento en cuestión, no es extraño, por tanto que en esta relajación sintáctica las palabras se presentan como mera enunciación sin característica casual significativa. Hay que decir que para Löfstedt, 'ingens' sería algo así como un adverbio que determinaría a 'planissima' (sin -m por razones ya conocidas), sugerencia que parece recoger Heraeus, dada la puntuación que presenta, pero con respecto a 'infinitam'.

SISTEMA SINTÁCTICO EXTERNO

Tratamos aquí las anomalías en la utilización de los casos en la expresión de la circunstancialidad por medio de los casos acusativo y ablativo sin preposición. Creemos, siguiendo criterios estructurales, que los problemas de la construcción preposicional deben tratarse separadamente, aunque sólo a nivel metodológico, pues ambos sistemas se constituyen como alternativos en la expresión de determinadas nociones ya en la época clásica, y la sustitución del uno por el otro es uno de los rasgos más característicos de la evolución de la lengua latina.

La lengua latina había fijado unos determinados usos para los casos acusativo y ablativo sin preposición, pero esta fijación es un hecho de norma, y la posibilidad de alternancia entre varias construcciones es normal en todas las épocas del latín. En la *Peregrinatio* se observa que, pese a las irregularidades esperadas en un texto tardío, existen determinados esquemas fijados. Por ejemplo, en la expresión del tiempo «cuando» Egeria sigue el uso clásico, utilizando un ablativo «locativo»: 'alia die', 'tertia feria', 'hora septima', etcétera, son sintagmas repetidos hasta la saciedad, sobre todo en la última parte del texto, donde se nos describe puntualmente la actividad litúrgica de la 'septimana maior' ⁵.

5 En esta función alterna sin diferencia de sentido clara con el giro de acusativo, alternancia que se da ya en latín clásico con respecto al giro in ablativo (*Synt. Lat.*, pp. 34-5).

Bechtel presenta los casos de alternancia irregular acusativo-ablativo en la expresión de las siguientes nociones:

— *Extensión en el espacio*: Lo normal en clásico es el acusativo de extensión, bien que limitado a contextos bastante determinados y con giros concurrentes fuera, generalmente, de la lengua literaria (Ernout-Thomas, *Synt. Lat.*, p. 30). Es también el uso más generalizado en la *Peregrinatio*, en cuya generalización, pensamos, no es extraña la extensión de sintagmas como 2, 1 'vallis autem ipsa (...) quae habet (...) in longo milia passos forsitan sedecim (...)'. Bechtel menciona dos ejemplos de utilización del ablativo: 6, 3 'iter nostrum quo veneramus' y 'iter nostrum quo ibamus'.

— *Extensión en el tiempo*: La construcción normal era el acusativo, solo o con preposición 'per'. Ambos usos se dan en clásico (Ernout-Thomas, *Synt. Lat.*, p. 31). En la *Peregrinatio* la construcción preposicional se presenta con mayor frecuencia (27 veces, frente a sólo 2 del acusativo sin preposición, en cifras de Bechtel). Es característico también del latín tardío la extensión del ablativo sin preposición expresando esta noción temporal. En la *Peregrinatio* es frequentísimo este uso que Ernout considera una extensión del ablativo locativo (op. cit., p. 121), y que atestigua en autores clásicos. En esto, Bechtel señala cómo la *Peregrinatio* coincide con otros autores como Gregorio de Tours.

— *Lugar a donde*: Frente a los casos regulares, acusativo con o sin preposición, Bechtel presenta una serie de casos con ablativo a los que se puede aplicar el criterio segundo que expusimos: se trata de nombres de ciudades que apenas sistematizan la oposición entre casos, Pelusio, Tatnis, Tharso. El nombre de «Jerusalem» presenta, quizá debido a su importancia, una incipiente flexión con bastante poca sistematicidad.

— *Lugar en donde*: La confusión entre el «lugar a donde» y el «lugar en donde» es algo reseñado habitualmente en los manuales de sintaxis (Ernout-Thomas, op. cit., p. 112). De este modo puede explicarse el acusativo que Bechtel llama «locativo» 'quando Alexandriam fueram'. Un fenómeno curioso de la *Peregrinatio* es la proliferación de locativos con nombres de lugares muy utilizados: 'ecclesia' y 'martyrium': 'cum missa ecclesiae facta fuerit', 'facta missa

Martyrii' (alternando con el sintagma preposicional 'ad Martyrium')⁶.

FORMAS CASUALES FIJADAS

Se trata de formas de utilización bastante frecuente que *mantienen su desinencia aun con un significado adverbial*. Así los nominativos de los adjetivos en función atributiva: 25, 6 'Revertuntur ergo omnes ad civitatem rectus ad Anastase et fit lucernare iuxta consuetudinem'. Otras fijaciones: 41, 4 'Et de summo monte usque ad ciuitatem et inde ad Anastase per totam ciuitatem totum pedibus omnes (...) sic deducunt episcopum (...)', donde hallamos *pedibus* instrumental en ablativo sin preposición cuando lo normal en la *Peregrinatio* es la preposición, cf. 37, 2 'episcopus sedens de manibus suis summitates de ligno sancto premet' (con la sustitución del genitivo partitivo/posesivo por el giro preposicional); también en 31, 4 encontramos «totum» con valor adverbial claro frente al «totam» precedente. Bechtel señala como caso «extraño» 'Ministerium omne genus aureum gemmatum profertur'; pero confróntense los ejemplos de Lucrecio 6, 917 'hoc genus in rebus'; 4, 735 'omne genus simulacra'.

LEONARDA GARCIA SOLER
Y ANTONIO GARCIA SOLER

6 Cf. Löfstedt, op. cit., p. 133; Väänänen, *Int.*, p. 249.